

Informe Secretarial. Bogotá D.C., cinco (05) de marzo de dos mil veinte (2020), al Despacho el presente Proceso Ordinario N°. 009-2019-748-01, informando que correspondió por reparto realizado en la oficina judicial el 16 de enero de 2020, para conocer sobre el Grado Jurisdiccional de Consulta.

(ORIGINAL FIRMADO)
ISABEL PAOLA PINTO GARCIA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

En concordancia con lo dispuesto en el artículo 82 del CPTSS y en la sentencia C-424 de 2015, el Despacho **ADMITE** la consulta de la sentencia del 10 de diciembre de 2019, proferida por el Juzgado Noveno Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá D.C., en la que absolvió a la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES.

Por lo anterior, se fija fecha de audiencia de que trata el artículo 82 del CPTSS para el próximo **viernes cinco (5) de febrero de dos mil veintiuno, a partir de las nueve de la mañana (9:00 am).**

Se informa a las partes que las audiencias judiciales se realizarán de manera virtual, las cuales se llevarán a cabo a través de la plataforma tecnológica de **Microsoft Teams**. Por lo anterior, se solicita que:

- a) Tengan disponible un correo electrónico, de preferencia Hotmail o Outlook
- b) Descarguen en sus computadores o aparatos celulares el **Software Teams**
- c) Se recomienda tener una conexión de internet estable, conexión de cámara y audio (preferiblemente **usar audífonos** y comprobar audio y video 15 minutos antes de las audiencias).
- d) A través del correo electrónico institucional se enviará a los apoderados judiciales y a las partes la citación a la audiencia en la cual se visualiza un vínculo denominado **“Unirse a reunión de Microsoft Teams”**

Se pondrá a disposición de las partes un PROTOCOLO para la realización de las audiencias virtuales (https://etbcsj-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/j34lctobta_cendoj_ramajudicial_gov_co/EfawH6OGv_lLqcmKdhr5M0oBdt8QKfWrDtQs7eNA0emBMg?e=nrP63c)

Notifíquese y Cúmplase,

(ORIGINAL FIRMADO)
MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 18 de diciembre de 2020

Por ESTADO N° **103** de la fecha fue notificado el auto anterior.

(Original Firmado)
ISABEL PAOLA PINTO GARCÍA
Secretario